NOTIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO	**No.** CO1.PCCNTR.8099127	**FECHA:** 17 de julio de 2025
OBJETO	REALIZAR DESARROLLO DE CAPACIDADES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO: COMPROMISO POR LA GARANTIA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, EN SANTANDER	
CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE**	
CEDULA O NIT	900006037	
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($482,250,000.00 COP)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	CIENTO SESENTA Y SIETE (167) - DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR		
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR		
Nit o C C DEL INTERVENTOR	0	
SUPERVISOR	PATRICIA CAICEDO HIGUERA acto administrativo 17 de julio de 2025	
FECHA DE INICIACION:	28 de julio de 2025	
FECHA DE TERMINACION	14 de enero de 2026	
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE SALUD	

En Bucaramanga, a los 28 de julio de 2025, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **PATRICIA CAICEDO HIGUERA**, en calidad de Supervisor del Departamento y **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE HOYOS LANZIANO RICARDO ARTURO,** quien comparece a nombre propio y/o como representante Legal, de la parte contratista; y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A Continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)

1. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	25000718	10-03-2025	2.3.2.02.02.009.19.1905.1905050.53	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA	$482,250,000.00
CP	25005188	17-07-2025	2.3.2.02.02.009.19.1905.1905050.53	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA	$482,250,000.00

2. FORMA DE PAGO:

el departamento pagará al contratista mediante dos pagos, el primer pago se realizará por la suma de doscientos cuarenta y un millones ciento veinticinco mil pesos cop ($241.125.000.oo) a la ejecución del 50% de las actividades del contrato, de acuerdo al informe que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la ley 1150 del 2007. y un segundo pago por la suma de doscientos cuarenta y un millones ciento veinticinco mil pesos cop ($241.125.000.oo) a la ejecución del 100% de las actividades del contrato, de acuerdo al informe que presenta el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la ley 1150 del 2007.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
0	0	0

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8099127 del 17 de julio de 2025.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8099127, el dia 28 de julio de 2025.
3. Fijar como fecha de terminacion del contrato No. CO1.PCCNTR.8099127, el dia 14 de enero de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 28 de julio de 2025.

NOTA. Para el presente contrato no se aprobaron vigencias futuras, por lo cual la fecha de liquidación del mismo no podrá superar el 30 de diciembre del año 2025.

HOYOS LANZIANO RICARDO ARTURO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
SANTANDER ESE
CONTRATISTA

PATRICIA CAICEDO HIGUERA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

Powered by CamScanner